

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO				
MATERIA		Derecho Bursátil y Mercados Financieros		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Derecho de los Negocios		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho - Aulario		
PROFESORES⁽¹⁾				
Manuel Castilla Cubillas				
DIRECCIÓN		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho B-207. Correo electrónico: castilla@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/930e2d043f555eef96f38ae1ab5c1b48		
Rafael Rojo Álvarez de Manzaneda				
DIRECCIÓN		Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad, nº 1 C.P. 18071 (Granada) Granada. Correo electrónico: rprojo@ugr.es		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>Competencias Generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G11</p> <p>Competencias Específicas: E1, E2, E3, E4, E21, E22, E23, E26</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El funcionamiento de las operaciones en el mercado de valores.
- La formación de precios en el mercado de valores.
- El rol de los intermediarios en el mercado de valores.
- El rol de la regulación de la información en el mercado de valores.
- La regulación de los conflictos de interés en el mercado de valores.

El alumno será capaz de:

- Establecer cuándo un emisor de valores queda sometido a las normas de la LMV.
- Conformar el contenido básico de un folleto informativa y monitorizar la responsabilidad que se deriva de él.
- Determinar cuándo se aplica la regulación de la OPA y asesorar sobre los comportamientos lícitos de los implicados en ella.
- Asesorar a los usuarios de servicios financieros y a las empresas que los prestan sobre las reglas MIFID.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. Mercados financieros. Sus funciones económicas. Clases. Regulación Jurídica. El control de los Mercados Financieros y los órganos de control. Los inversores y su tutela.
2. Clases de mercados. Mercados primarios y mercados secundarios.
3. Sujetos del mercado. Las empresas de servicios de inversión (ESI) y otras entidades relacionadas con los Mercados de Valores.
4. Objeto de la negociación. Valores negociables e Instrumentos financieros.
5. Operaciones en los mercados secundarios.
6. La organización de la Bolsa de Valores.
7. Las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores (OPA) y las Ofertas Públicas de Venta (OPV).
8. Los contratos de servicios de inversión.
9. La inversión colectiva.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción: los mercados financieros y la regulación financiera.

Tema 2. Los mercados de capitales: El mercado de crédito y el mercado de valores. El mercado de valores: descripción general.

Tema 3. Las entidades emisoras de valores. La sociedad anónima y el mercado de valores.

Tema 4. Los mercados primarios de valores: régimen de las ofertas públicas de valores. El régimen del folleto informativo.

Tema 5. La organización de los mercados de valores secundarios españoles.

Tema 6. La realización de operaciones en Bolsa.

Tema 7. Prestación de servicios de inversión: Empresas de servicios de inversión y entidades de crédito. El sistema de protección MIFID.

Tema 8. Normas de conducta y régimen de supervisión y sancionador. La CNMV.

Tema 9. Los contratos derivados y su regulación.

Tema 10. Las ofertas públicas de adquisición (OPA).



Tema 11. Las sociedades cotizadas.
Tema 12. La inversión colectiva.
Tema 13. La titulización de activos financieros.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Manuales Generales de Derecho Mercantil.
- Materiales suministrados a través de la plataforma swad de la UGR.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

www.cnmv.es
www.bde.es
<http://www.esma.europa.eu/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia de la asignatura combinará el empleo de lecciones magistrales –mediante el empleo de presentaciones en formato PPT- la discusión socrática de la jurisprudencia existente y la resolución de casos prácticos propuestos por el profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la asignatura comprenderá dos bloques, primero, el de actividades continuadas de resolución de casos, análisis de materiales y participación general en el curso y, segundo, una prueba final, que combinará un conjunto de preguntas tipo test con la resolución de supuestos prácticos. La calificación final se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos



- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 50 %

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma Swad),
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases teóricas y prácticas, así como asistencia a las mismas
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 30 %

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 50 %

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma Swad),
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases teóricas y prácticas, así como asistencia a las mismas
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 30 %

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:



Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos - Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa - Porcentaje sobre calificación final: 100 % 	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/930e2d043f555eef96f38ae1ab5c1b48	Google Meet UGR; Swad.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Las clases presenciales se realizarán según la normativa que rija en cada momento. La enseñanza telemática se realizará mediante los medios de Prado-UGR y Google Go-UGR.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos (se adoptarán las medidas de distanciamiento social necesarias) - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 50 % 	
2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma Swad), - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 20 % 	
3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Participación en las clases teóricas y prácticas, así como asistencia a las mismas - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 30 % 	
Convocatoria Extraordinaria	
1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos (se adoptarán las medidas de distanciamiento social necesarias) 	



- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 50 %

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma Swad),
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases teóricas y prácticas, así como asistencia a las mismas
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 30 %

Evaluación Única Final

Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos (se adoptarán las necesarias medidas de distanciamiento social)
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Sin cambios	Google Meet UGR; Swad.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases presenciales se realizarán según la normativa que rija en cada cada momento. La enseñanza telemática se realizará mediante los medios de Prado-UGR y Google Go-UGR

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 50 %

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma Swad),
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua



- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases teóricas y prácticas, así como asistencia a las mismas
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 30 %

Convocatoria Extraordinaria

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 50 %

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma Swad),
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases teóricas y prácticas, así como asistencia a las mismas
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 30 %

Evaluación Única Final

Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen escrito con preguntas tipo test, ensayo o resolución de casos prácticos (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

